



## EUTANASIA

El término eutanasia es un término para referirse a una muerte tranquila y sin dolor. Existen diferentes contextos donde el término eutanasia ha estado asociado a diversos significados como por ejemplo dejar morir a las personas, inducir la muerte a quienes están sufriendo o terminar con la vida de quienes son indeseables.

El concepto de eutanasia más aceptado actualmente es del acto o procedimiento, por parte de un médico, para producir la muerte de un paciente, sin dolor y a petición de éste.

### Tipos de eutanasia

- \* **Eutanasia directa:** cuando las acciones que se realizan sobre el enfermo tienen la intención de provocar la muerte. Se pueden distinguir dos tipos: activa, cuando se ocasiona la muerte al enfermo administrándole sustancias letales; o pasiva, cuando se procede por omisión, es decir, se suspende o no se inicia el tratamiento de una complicación o se suspende el uso de los instrumentos que permiten mantener con vida al enfermo.
- \* **Eutanasia indirecta:** cuando no se tiene como intención acortar la vida del paciente sino aliviar su sufrimiento. Así, por ejemplo, cuando se administran ciertos analgésicos que no sólo contribuyen a calmar los dolores sino que implican también de forma secundaria, una abreviación de la vida.
- \* **Eutanasia voluntaria:** cuando un individuo tiene las capacidades físicas y mentales para pedir que lo ayuden a morir.
- \* **Eutanasia no voluntaria:** el individuo no posee las capacidades físicas y mentales para pedir que lo ayuden a morir. Existen dos casos posibles, que el individuo haya expresado que esa era su voluntad anteriormente o que no se tenga prueba de cuál habría sido su voluntad.

### Situación del estado de legalidad en el mundo y en España.

El primer estado en legalizar la eutanasia en el mundo fue Holanda en el año 2001, donde los médicos pueden llevarla a cabo si los pacientes quieren y no tienen ninguna esperanza de curación. A Holanda le siguieron Bélgica, Luxemburgo y Suiza.



## EUTANASIA

Los países se pueden clasificar según contemplan la eutanasia como legal, no legal y tema en debate:

- \* **No legal:** Centroamérica, Brasil, Venezuela, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Portugal, Italia, Grecia, Polonia, Rumania, Australia o Bulgaria.
- \* **Legal:** Canadá, Estados Unidos, Colombia, Alemania, Suiza, Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), Suecia y Finlandia.
- \* **En debate:** España, Francia, Reino Unido, Dinamarca, Austria, Hungría, Chile, Argentina, México, Estonia o Letonia.

En España la eutanasia no está autorizada, pero la ley reconoce el derecho a los enfermos a rechazar la atención médica y expresar sus deseos en forma de testamento de vida. La eutanasia y el suicidio asistido se consideran un delito según el artículo 143.4 del Código Penal.

En España el debate está abierto, ya que el Pleno del Congreso de los Diputados ha dado el primer paso para iniciar la despenalización de la eutanasia gracias al apoyo dado por todos los grupos políticos (excepto PP y UPN, y la abstención de Ciudadanos) a la proposición de Ley del Parlamento de Cataluña que pide la reforma del Código Penal.

### Propuesta de AragónESmás.

Para la asociación *AragónESmás*, es necesaria una reforma del Código Penal que despenalice la eutanasia (la cual debe ser voluntaria, directa y activa), así como establecer un marco legal que garantice una muerte digna.